

Requisitos para casarse en Panamá (2025)

Resumen rápido

- ☐ Edad mínima: 18 años.
- ☐ Dos testigos panameños no familiares.
- ☐ Certificados de nacimiento y soltería vigentes.
- ☐ Exámenes médicos: VDRL, VIH, electroforesis.
- ☐ Puede realizarse en notaría o Registro Civil.
- ☐ Cédula o pasaporte de ambos contrayentes.

Casarse en Panamá es un proceso sencillo si conoces los requisitos legales y los pasos correctos. En esta guía 2025 te explicamos todo lo que necesitas saber para realizar tu matrimonio civil en Panamá, ya seas panameño o extranjero.

Tiempo estimado y dificultad del trámite

Duración promedio del trámite: 2 a 4 semanas

Dificultad: Baja – solo requiere preparar los documentos con anticipación.

Entidad responsable: Tribunal Electoral / Notarías Públicas de Panamá

Documentos obligatorios para casarse en Panamá

- ☐ Cédula o pasaporte: documento de identidad vigente de ambos contrayentes.
- ☐ Certificado de nacimiento: original o copia autenticada, con fecha reciente.
- ☐ Certificado de soltería o divorcio: si aplica, debe estar apostillado o autenticado.
- ☐ Dos testigos panameños: mayores de edad, no familiares de los contrayentes.
- ☐ Certificado médico prenupcial: incluye exámenes de laboratorio.

Exámenes prematrimoniales requeridos

Antes del matrimonio civil, ambos contrayentes deben realizarse los siguientes exámenes médicos:

- ☐ VDRL: Prueba para detectar sífilis. Es requisito legal y debe realizarse en laboratorio autorizado.
- ☐ VIH: Examen de detección del virus del VIH/SIDA, obligatorio según el Ministerio de Salud.

- ☐ Electroforesis de hemoglobina: Determina la compatibilidad genética y detecta posibles enfermedades hereditarias.

Pasos para casarse en Panamá

- ☐ Solicitar los certificados de nacimiento y soltería.
- ☐ Realizarse los exámenes prenupciales.
- ☐ Apostillar o traducir los documentos, si son extranjeros.
- ☐ Agendar cita en notaría o Registro Civil.
- ☐ Presentarse con dos testigos y realizar la ceremonia.
- ☐ Firmar el acta y recibir el certificado de matrimonio.

Requisitos adicionales para extranjeros

- ☐ Pasaporte vigente con sello de entrada a Panamá.
- ☐ Certificados de nacimiento y soltería apostillados o autenticados.
- ☐ Traducción oficial si los documentos no están en español.
- ☐ Declaración notarial de soltería (si el país de origen no emite este certificado).
- ☐ Tiempo estimado: entre 2 y 4 semanas para preparar todos los documentos.

 info@abogadospanama.net

 WhatsApp: +507 6122-8024

 www.abogadospanama.net

 Panamá, República de Panamá